



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 961

QUILLON, jueves 6 noviembre 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

BREVIS CARTES CARLA LORETO

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

SON

202.500

DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE OCTUBRE/2014, SRTA. CARLA BREVIS CARTES (MEDICO CIRUJANO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 26. (SALA ERA). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140516	Aplic Fondos Sala Era		225.000		
21411	Retenciones Tributarias			22.500	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			202.500	17042592-8 C-0
TOTAL		225.000	225.000		

TOTAL

225.000

225.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME